



Los Grupos del **Partido Popular, PSOE, Ciudadanos y Chunta Aragonesista** en la Comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp, al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presenta al Pleno de esta institución para su debate y votación, la siguiente propuesta de resolución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La competencia exclusiva en materia de *Sanidad y Salud Pública* es de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el artículo 71.55 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La competencia exclusiva en materia de *Aeropuertos, helipuertos y otras infraestructuras de transporte* en el territorio de Aragón es de la Comunidad Autónoma, según el artículo 71.14 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

La competencia exclusiva en materia de *Protección civil, que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación, la coordinación y la ejecución de medidas relativas a emergencias*



y seguridad civil ante incendios, catástrofes naturales, accidentes y otras situaciones de necesidad es de la Comunidad Autónoma de Aragón, según el artículo 71.57 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

El Gobierno de Aragón deriva parte de la competencia de protección civil hacia las Comarcas.

En el caso concreto de la construcción de Helipuertos y su acondicionamiento para uso nocturno, el Gobierno de Aragón ha sugerido que se realicen con cargo a los remanentes de tesorería que tienen acumulados las Comarcas.

En modo alguno compartimos una política que, desde el Gobierno de Aragón, vaya dirigida a intervenir los remanentes y presupuestos de las entidades locales.

Tengamos en cuenta además, que las Comarcas en los últimos años están viendo reducida la cantidad recibida por el Gobierno de Aragón para cubrir las competencias que fueron transferidas en la creación de las Comarcas, y mayor la demanda de usuarios que requieren atención de las mismas.



Por todo ello, los Grupos del Partido Popular, Psoe, Ciudadanos y Chunta Aragonesista en la Comarca del Bajo Aragón Caspe-Baix Aragó Casp presentan la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Instar al Gobierno de Aragón a financiar con fondos propios o fondos Europeos los helipuertos con capacidad de uso nocturno. Y a que renuncie a la posibilidad de utilización de los presupuestos y remanentes de las Comarcas u otras entidades locales para financiar las Competencias o decisiones políticas del propio Gobierno de Aragón.



**El Portavoz del Grupo Popular,
F. Javier Nicolás García.**

**El Portavoz del Grupo Ciudadanos,
Ramón Repollés Lacueva.**

**El Portavoz del Grupo PSOE,
Francisco Domenech Villagrasa.**

**El Portavoz de Cha
Rafael Lumbreras Ortega.**

En Caspe, a 11 de abril de 2022